



LEY DE FINANCIAMIENTO PARA CIENCIA Y TÉCNICA

La pandemia de COVID19 ocupa la centralidad, no solo de todos nuestros actos, sino los de la humanidad toda. El mundo entero transita momentos de angustia e incertidumbre ante un virus que necesita de nuestra colaboración para replicarse, y que no para de hacerlo ante cada movimiento desafortunado que como especie damos. Pero también suceden cosas trascendentes, que no debemos dejar pasar por alto, cuando costaron tanto esfuerzo alcanzarlas. La Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación fue votada y aprobada por unanimidad en ambas Cámaras Legislativas y publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina el 19 de Abril de 2021 bajo el número de Ley 27614. La Ley determina que del actual 0,28% del PBI destinado a Ciencia se deberá alcanzar el 1% en 2032, indicando la forma progresiva año por año los incrementos, y dejando expresado en el Artículo 7°, como garantía, que los recursos para la función ciencia y técnica del presupuesto nacional nunca será inferior, en términos absolutos, a la del presupuesto anterior, por lo que si el PBI del país disminuyera, los recursos asignados al área nunca podrán ser inferiores a los del último ejercicio. Además, en su parte resolutive determina la promoción federal de la distribución de los recursos, con el propósito de desarrollar y diversificar la matriz productiva mediante el impulso de políticas de innovación sustentable, la generación de nuevos empleos de calidad, y promueve la incorporación de personal proveniente del sistema científico y tecnológico en el sector productivo nacional. Propicia además la igualdad real y efectiva de la participación de las mujeres y la población LGTBI+ en todos los niveles y ámbitos del sistema científico-tecnológico. La inversión en ciencia y tecnología según el Instituto de Estadística de la UNESCO (Fuente indexmundi.com) elaborado en 2017, y tomando algunos países como ejemplo, fue del 4,58% de su PBI en Israel, 2,80 en Estados Unidos, 1,36 en Italia y el 1,27% en Brasil, la mayoría con un PBI muy superior al de Argentina. En ese ranking nuestro país ocupaba el puesto 63 con el 0,53%, que en los últimos años paso a ser el actual 0,28%. Cuando uno observa las políticas de inversión que en ciencia y tecnología llevan adelante los países reconocidos como centrales queda en evidencia que la planificación, la inversión y el sostenimiento de sus políticas estratégicas a largo plazo construyen naciones sustentables y soberanas. Ojalá este logro sea el inicio de un tiempo virtuoso para nuestro país.

Prof. Dr. Juan C. ELVERDIN